



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
SECCION RECURSOS HUMANOS

REF: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE TRABAJO/

0043

DECRETO N° \_\_\_\_\_ /  
EDUCACION

VALLENAR, 26 ENE 2012

VISTOS

1. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008, de la Contraloría General de la República,
2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.
3. Decreto N° 1 de 1994 del Código del Trabajo y sus modificaciones
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1°.- Apruébese el Término del Contrato de Trabajo a la funcionaria del Área de Educación que se identificará posteriormente, en conformidad a lo establecido en el artículo **ART. 159 INC. 4 D.F.L. N° 1 VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO**

<b>NOMBRE</b>	: PRISCILA PAMELA DIAZ CARRIZO
<b>R.U.T. N°</b>	: 16.451.159-6
<b>CARGO</b>	: FONOAUDIOLOGA
<b>FECHA DE TERMINO</b>	: 31 DE OCTUBRE DEL 2011
<b>JORNADA</b>	: 20 HORAS
<b>EST. EDUCACIONAL</b>	: EDMUNDO QUEZADA ARAYA

2. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
3. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
ALCALDE(S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
  - Dirección de Control
  - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- RAM/NFR/RPM/EPE/mesc